INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION SAMC 05 DE 2026

OBJETO: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, las "***ADECUACIONES LOCATIVAS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES CREADOS SEGÚN ACUERDO PCSJA25-12371 DEL 29/12/2025 Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DOS JUZGADOS PENALES MUNICIPALES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS AMBULANTES DE SINCELEJO***"

Conforme a los resultados de la verificación de requisitos habilitantes expuestos en el informe de evaluación inicial publicado el 08/05/2026 y reflejados en los siguientes cuadros, se evidencio que dos de los tres oferentes que presentaron oferta fueron evaluados y solo uno de ellos quedo habilitado para la asignación de puntaje por cuanto no incurrió en causal de rechazo y el NO CUMPLE podía ser subsanado:

PROPONENTE / **CRITERIO**	***Capacidad Jurídica***	***Capacidad Financiera***	***Capacidad Técnica***	***Total***
SISMICA	NO HABIL	HABIL	HABIL	**NO HABIL**
EDOS	NO HABIL	NO HABIL	HABIL	**NO HABIL**

EVALUACION DE LA OFERTA SAMC 05 DE 2026								
ITEM	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA (49,75 ptos)	FACTOR CALIDAD (30 ptos)			APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 ptos)	Emprendimientos y Empresas de Mujeres (0,25)	PUNTAJE TOTAL
			Implementación del programa de gerencia de proyectos (10 ptos)	Criterio ambiental (15 ptos)	Criterio Social (5 ptos)			
1	SISMICA	Pendiente	10	15	5	20	0,25	50,25

Que, vencido el término de traslado, no se recibieron observaciones de parte de los oferentes o interesados en la convocatoria y se recibió respuesta a la solicitud de subsanación de parte del oferente SISMICA dentro del término otorgado.

Que, el resultado definitivo de la evaluación realizada por el Comité evaluador luego de vencido el termino de traslado del informe de evaluación preliminar es el siguiente:

PROPONENTE / CRITERIO	*Capacidad Jurídica*	*Capacidad Financiera*	*Capacidad Técnica*	*Total*
SISMICA	HABIL	HABIL	HABIL	**HABIL**

EVALUACION DE LA OFERTA - ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (100 PUNTOS)

Conforme a lo establecido en el informe de evaluación preliminar y en el Pliego de Condiciones, para la determinación del método de evaluación de la oferta económica, se tomaron los primeros decimales de la TRM que rige el segundo día hábil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación, dicho método seria escogido de acuerdo con los rangos establecidos por la tabla que se presenta a continuación:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En virtud de lo anterior y que la TRM del segundo día hábil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación corresponde a $**3.787,70 COP/USD** el método a través del cual se realizó la evaluación económica es **MEDIA ARITMETICA BAJA.**

Que, conforme al resultado preliminar de los requisitos habilitantes y a lo manifestado anteriormente, se realiza la evaluación económica cuyo resultado es el siguiente:

EVALUACION DE LAS PROPUESTA ECONOMICA CON EL METODO MEDIA ARITMETICA BAJA TENIENDO EN CUENTA LA TRM VIGENTE PARA EL DIA 15 DE MAYO DE 2026 DE 3.787,70 COP/USD			
OFERENTE	VR. PROPUESTA	PUNTAJE MAXIMO ASIGNAR	PUNTAJE ASIGNADO PROPUESTA ECONOMICA
SÍSMICA	307.813.390	49,75	**49,75**
TOTAL VALOR OFERTAS	307813390		
MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL	307813390		

Debe tenerse presente que como la convocatoria se encuentra limitada a Mipyme el puntaje por este concepto se trasladó al puntaje de oferta económica, tal y como lo dispone los pliegos tipo.

En ese orden de ideas, el resultado definitivo de la asignación de puntaje es el siguiente (100 puntos):

EVALUACION DEFINITIVA DE LA OFERTA SAMC 05 DE 2026 - (100 PUNTOS)								
ITEM	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA (49,75 ptos)	FACTOR CALIDAD (30 ptos)			APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 ptos)	Emprendimientos y Empresas de Mujeres (0,25)	PUNTAJE TOTAL
			Implementación del programa de gerencia de proyectos (10 ptos)	Criterio ambiental (15 ptos)	Criterio Social (5 ptos)			
1	SISMICA	49,75	10	15	5	20	0,25	100,00

De conformidad a lo anterior, el único oferente habilitado correspondiente a SISMICA CONSTRUCTORA, identificado con Nit. 901.863.985 - 0 CUMPLE con las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y económicas del pliego de condiciones y adquiere un total de 100 puntos.

Para constancia de la presente Acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Sincelejo a los quince (15) días del mes de mayo de 2026, por el comité estructurador y evaluador que intervino en el mismo.



MIGUEL ANGEL CORONADO CABRALES
Profesional Universitario G11– Cobro Coactivo y Apoyo Jurídico contratación



ALFONSO SAMUEL PINILLA ALMARIO
Profesional Universitario G12 – Área Financiera / Asesor Despacho



DAVID ANDRES MARMOLEJO ROMERO
Contratista prestación de servicios profesionales CO1.PCCNTR.9287244 / CD 09 DE 2026 – Ingeniero Civil, Matricula profesional 22202-351877 COR
Responsable de la necesidad



LINA MARIA MERIÑO DE LA ROSA
Profesional Universitario G13 – Líder Contratación